

## Anexo II (a)

Acuerdo de 24 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la provincia de Granada 2022-2023.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
1	MEMORIA JUSTIFICATIVA

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Beatriz Barranco Montes



BEATRIZ BARRANCO MONTES		28/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAYYWMDM7MFMP5BSN7U6HMUAA98	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN LA PROVINCIA DE GRANADA 2022-2023.

El Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo establece la nueva distribución de competencias en materia de empleo y empresa en el ámbito de la Consejería.

Entre las competencias atribuidas a esta Consejería se encuentran: la coordinación y el impulso del servicio de empleo de ámbito autonómico, con especial atención a la orientación e intermediación laboral; las políticas de incentivos para el empleo, de su calidad y estabilidad; las competencias en materia de formación profesional para el empleo; el fomento y la promoción del trabajo autónomo y del autoempleo, de la economía social, en especial, las cooperativas y las sociedades laborales; las competencias relativas al comercio y a la artesanía, mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias y la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura preventiva.

Esta nueva distribución supone un paso más en el proceso para la mejora de la empleabilidad en Andalucía, a través de la planificación, promoción, gestión y coordinación de medidas y programas de empleo en todas sus dimensiones, a la vez estas medidas inciden también positivamente en la mejora de la productividad de las empresas, mejorando el nivel de renta creada en un territorio.

Para los años 2022-2023, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha puesto en marcha en la provincia de Granada actuaciones entre las que destacan las siguientes:

### 1. Formación Profesional para el empleo.

La Formación Profesional para el empleo ocupa una posición esencial dentro de las políticas activas de empleo, resultando clave para mejorar la empleabilidad en un escenario internacional cada vez más competitivo con una continua incorporación de nuevas tecnologías, en el que los intensos y profundos cambios en las relaciones económicas y productivas que se están incorporando en el mundo acentúan la necesidad de ampliar y fortalecer la formación de todas las personas durante toda su vida laboral.

La Formación Profesional para el empleo se ha reactivado en la provincia de Granada con dos tipos de programas: por un lado, las subvenciones dirigidas a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro y, por otro, con el nuevo modelo de licitación pública, que ha puesto en marcha acciones formativas.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se convocaron las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, concediéndose en la provincia de Granada 9.354.356,65 euros para 14 entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para formar y contratar a 375 personas desempleadas. Se van a desarrollar un total de 73 acciones formativas.



FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por otro lado, mediante Resolución de 25 de mayo de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se convocaron para el año 2022 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En la provincia de Granada, en dicha convocatoria, han sido 13 las entidades locales beneficiarias, para la realización de 51 acciones formativas, para 765 alumnos y con un importe concedido de 1.795.193,43 euros.

Además, con el nuevo modelo de licitación pública, se han puesto en marcha acciones formativas para cubrir las necesidades de tejido productivo de la provincia de Granada con la adjudicación de 3.656.448,50 de euros licitados en acciones formativas para diferentes programas de Formación Profesional para el empleo dirigidas al sector de la hostelería y turismo y al sector de la construcción, así como para la formación de jóvenes y personas desempleadas en materias de nuevas tecnologías y en idiomas.

También, en la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzin, se han programado un total de 26 acciones formativas a iniciar la mayoría en 2023.

2. En cuanto a fomento de empleo e inserción laboral, destacan las siguientes actuaciones puestas en marcha:

-Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas (Fondos MRR): se enmarca entre las medidas recogidas en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. Las ayudas tienen como finalidad proporcionar a las personas jóvenes desempleadas que hayan finalizado su etapa educativa la primera experiencia profesional a través de un contrato en el seno de los servicios prestados por las administraciones y entidades del sector público, de forma que contribuya a la adquisición de competencias, habilidades sociales y profesionales para facilitar su incorporación en el mercado de trabajo. Se han concedido en Granada un total de 1.252.246,80 euros, lo que supone la contratación de 43 jóvenes en la modalidad de contrato en prácticas. Para 2023, se prevé 1.539.444,21 euros.

-Programa Investigo (Fondos MMR): enmarcado en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, es un programa destinado a favorecer la contratación y el mantenimiento del empleo de las personas jóvenes demandantes de empleo, de dieciséis o más años y menores de 30, por entidades que realicen iniciativas de investigación e innovación para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico, así como de apoyo a la investigación y otros perfiles profesionales en I+D+i.

Con este programa se busca dotar a las personas jóvenes andaluzas investigadoras y tecnólogas de una mayor cualificación y experiencia laboral facilitando así su inserción laboral, tanto en el sector público como en el privado; a la vez que se contribuye a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación en Andalucía.

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En la convocatoria actual se han concedido un total de 6.072.620,88 euros, y se está tramitando una ampliación de crédito de la actual convocatoria de la que 3.941.731,54 euros irán para Granada. Con ello se ha conseguido la creación de 99 puestos de trabajo para personas jóvenes en Granada.

-Programa de Inserción laboral de mujeres rurales (Fondos MRR), incluido en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre. Han resultado beneficiarias un total de 9 entidades que facilitarán la incorporación laboral de más de 928 mujeres de municipios del medio rural, con una dotación de 2.821.721 euros, de las que ya se han atendido 402.

Por otra parte, se ha publicado una segunda convocatoria del programa, para iniciar en mayo de 2023. Tendrá una cuantía total en Andalucía de 3.093.282 euros siendo el objetivo previsto la atención de 1.205 mujeres, y la inserción de 240 de las participantes. En la provincia de Granada se prevé la atención de 215 mujeres y la inserción de 43 de ellas y está prevista una inversión de 551.913 euros en la segunda convocatoria.

-Programa de Inserción laboral de colectivos vulnerables (Fondos MRR), regulado en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, antes citado. Con esta línea, han resultado beneficiarias 18 entidades, que incluyen acciones de orientación y de formación para 710 personas y que cuentan con un presupuesto para la provincia de Granada de 4.260.000 euros.

Los beneficiarios son personas con discapacidad, desempleadas de larga duración (que lleven 12 meses en situación de desempleo en los 18 meses anteriores al inicio del proyecto), personas pertenecientes a minorías étnicas, demandantes de empleo mayores de 45 años, personas inmigrantes, mujeres con problemas de integración social, personas desempleadas en riesgo de exclusión social y perceptores de prestaciones.

Por otra parte, se ha realizado una segunda convocatoria que se ha iniciado el día 1 de Marzo. La misma está dotada con 8.033.232 euros, siendo el objetivo previsto la atención de 1.205 personas pertenecientes a colectivos vulnerables. En relación a la provincia de Granada, está prevista una inversión de 846.553 euros en esta segunda convocatoria, siendo 141 las personas previstas a participar en el programa.

-Unidades Andalucía Orienta:

En la última convocatoria, se han destinado 3.067.460,64 euros en Granada para el mantenimiento de 23 unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de orientación profesional con el fin de promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo (en adelante SAE), en las que trabajan 60 técnicos y 9 administrativos.

- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES):

Con la finalidad de promover la inserción laboral de las personas desempleadas inscritas en el SAE, se incentivan prácticas no laborales en empresas que les acerquen al mundo laboral. En la actualidad se está ejecutando una nueva convocatoria de este Programa, con una duración de dos años, comprendidos desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 21 de noviembre de 2023. En la provincia de Granada la cuantía

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



concedida para el programa ha sido de 2.098.964,07 euros, siendo 7 las entidades beneficiarias que están ejecutando el mismo. El objetivo previsto es la realización de prácticas por 800 personas en la provincia.

- Programa Integral de atención mujeres Víctimas de Violencia de Género:

El SAE ha suscrito contratos para la puesta en marcha de un servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia de género en cada una de las provincias de Andalucía. Para ello, se ha previsto la implantación de 8 Unidades de Intervención, una en cada capital de provincia, en donde equipos de trabajo especializados, atenderán a las mujeres, pudiendo también prestar atención en itinerancia.

En este tiempo, el SAE en la provincia de Granada ha contactado con 780 mujeres, de las cuáles se han derivado 587 mujeres interesadas en participar, se ha atendido hasta la fecha a 94 mujeres y se han impartido 3.588 horas de formación, en el servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral, a la Unidad Provincial de Intervención de Granada. El Programa tiene un presupuesto para el año 2022 de 221.441,47 euros.

- Centros Especiales de Empleo:

Para los Centros Especiales de Empleo, cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo, se han convocado ayudas mediante las Resoluciones de 1 de abril de 2022 y de 31 de marzo de 2022.

La Junta de Andalucía ha ejecutado 6.085.528,78 euros en 2022 y creándose 48 nuevos puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, y manteniéndose otros 507 puestos de trabajo en la provincia de Granada. Se está trabajando en la convocatoria de estas líneas para el año 2023 por un importe total de 80.950.000,00 euros, previéndose para Granada una cuantía similar a la que se le destinó en 2022.

- Joven Ahora:

Mediante la Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local, los 174 ayuntamientos de Granada y seis entidades locales autónomas de la provincia, realizaron 1.582 contratos a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad por 14.103.000 euros.

- Empleo Estable:

El 28 de septiembre de 2022, se firma la Resolución por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022, de las subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, reguladas en la Orden de 3 de junio de 2022, a través de la cual se han incentivado 4.579 contratos indefinidos y fijos discontinuos en la provincia de Granada, por valor de 15.808.825,00 euros.

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



-Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas (Fondos MRR), definido en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre. El objeto de esta línea de actuación es el mantenimiento del empleo de personas trabajadoras por cuenta ajena contratadas por microempresas y personas trabajadoras autónomas, así como el de las personas socias-trabajadoras y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo, para facilitar la transición productiva de su actividad hacia la economía verde y la economía digital.

De estas ayudas se ha concedido un total de 715.500 euros, lo que ha permitido beneficiar a un total de 159 empresas para el mantenimiento del número de trabajadores. Igualmente, se ha previsto para 2023 una ampliación de crédito por un total de 374.000 euros.

### 3. Ayudas a personas trabajadoras autónomas y economía social.

-Modernización digital:

Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, se convocan, para los ejercicios 2021 y 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 15 de octubre de 2021, destinadas a la modernización digital y la mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social, concediéndose 811.541,62 euros a 139 beneficiarios.

-Ampliación de la tarifa plana:

El objetivo de esta línea es financiar los costes derivados de las cuotas de cotización a la Seguridad Social que corresponde abonar a las personas trabajadoras autónomas o trabajadoras por cuenta propia agrarias, facilitando el pago de las mismas, para contribuir, de esta forma, al fomento y consolidación del trabajo autónomo

Se han concedido un total de 2.792.944,04 euros a 1.917 trabajadores autónomos de la provincia de Granada, de acuerdo a la Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convocan, para los años 2021 y 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de junio de 2019, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía y se modifica la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo.

-Inicio de actividad:

Esta línea de ayudas tiene por objeto impulsar y apoyar el empleo por cuenta propia a través del autoempleo individual mediante ayudas al inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas que son beneficiarias de la cuota reducida del Régimen Especial de la Seguridad Social del Trabajo por Cuenta Propia o Autónomo. Se han concedido un total de 3.674.000 de euros de ayudas para 814 personas beneficiarias.

-Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital.

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En cuanto a la concesión de ayudas del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, dirigidas al impulso de actuaciones emprendedoras que se inicien por personas trabajadoras autónomas en Andalucía, que contribuyan a la consecución de una economía verde o de una economía digital, así como la transición de la actividad económica que se realice por personas trabajadoras autónomas ya constituidas, y cooperativas, se han concedido en la provincia de Granada en el 2022 un total de 3.289.500 euros, con un total de 731 beneficiarios.

-Ayudas a empresas de Economía Social.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha apoyado a la creación de empleo y fomento de la economía social y las cooperativas en la provincia de Granada con incentivos que han alcanzado los 364.682 euros.

4. En materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, con objetivo de reducir la siniestralidad y promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, la Consejería, a través de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, viene efectuando convocatorias anuales del programa de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pymes) para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos en nuestra Comunidad Autónoma. Este programa de ayudas recoge dos líneas de subvención: para el fomento en las Pymes de proyectos de inversión en prevención de riesgos laborales; y para la realización de actividades de mejora de la integración de la prevención. En la resolución de las ayudas de la convocatoria del año 2022, en la provincia de Granada y dentro de los créditos disponibles en la misma Resolución de convocatoria para esta provincia, resultaron beneficiarias un total de 75 empresas, por un importe total de subvención concedida de 678.471,72 euros.

Adicionalmente, se encuentra en tramitación una Resolución de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral para la modificación parcial de la distribución de créditos establecida en la citada Resolución de convocatoria del año 2022, para habilitar en Granada un crédito adicional de 223.965,22 euros, y dictar así una nueva resolución complementaria para la concesión de todas aquellas solicitudes pendientes de resolver que, aún cumpliendo todos los requisitos, no pudieron ser concedidas en 2022 por agotamiento del crédito disponible en esta provincia. Con la concesión de estos últimos expedientes, las Pymes de la provincia de Granada habrán recibido un total de 902.436,94 euros de subvención para proyectos de prevención de riesgos laborales, lo que supondrá que en esta provincia se ha concedido un importe de subvención del 19,09% del total del crédito disponible para la convocatoria del año 2022.

Por su parte, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), forma parte del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada como patrono, apoyándolo institucionalmente y, singularmente, al pabellón permanente destinado a la Cultura de la Prevención que sirve de plataforma para la realización de las iniciativas propias del Instituto. En tal sentido, se han invertido 462.455 euros hasta 2022, básicamente dirigidos a la incorporación de nuevos contenidos en los expositivos temporales del Pabellón de la Cultura de la Prevención. Asimismo, en 2022, se han iniciado trabajos de mejora de comunicación y adecuación en el citado Pabellón ubicado en el Parque de las Ciencias de Granada, por importe de 17.612,76 euros, y que ha consistido en:

- Realización e instalación de un módulo de introducción e información de las funciones y actividades del IAPRL.

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Adecuación del aula en planta baja con la edición, suministro y colocación de 10 roll-up con la temática de la campaña "Aprende a crecer con seguridad".

- Ejecución e instalación de módulo interactivo con juego sobre la temática de la campaña y la figura de "Segurito".

5. Respecto a las actuaciones realizadas en la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano en el ejercicio 2022, se ha invertido 243.210 euros en la sustitución de la red sanitaria de tuberías del centro, que, unidas al resto de actuaciones de mantenimiento de la Residencia, han supuesto un total de 348.640,17 euros. En 2023, entre las principales actuaciones de inversión previstas, se sustituirá el mobiliario de las plantas 0 y 1, se reformará la fachada principal y se asfaltarán el aparcamiento exterior, actuaciones que unidas a otras de menor calado suponen un importe final de 83.000 euros.

6. En materia comercial y artesanal, la Dirección General de Comercio viene trabajando intensamente en la provincia de Granada para dar respuesta a las necesidades de las personas comerciantes y artesanas impulsando la actividad del sector en esta zona. Para ello, se han llevado a cabo múltiples actuaciones, en la actualidad se están realizando las siguientes:

- Subvenciones a Pymes comerciales y artesanas (FEDER):

Mediante Orden de 7 de mayo de 2020 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las Pymes comerciales y artesanas de Andalucía, las cuales se convocaron a través de la Resolución de 19 de enero de 2022, para el ejercicio 2022. En la provincia de Granada, se presentaron 486 solicitudes para un importe de 609.532,53 euros.

Para las Pymes comerciales, la cuantía de financiación para Granada es de 468.098,99 euros, 115.427,85 euros para 22 beneficiarios (tecnología y modernización digital); y 352.671,14 euros para 28 beneficiarios (reformas de establecimiento y equipamientos).

Por otra parte, para las Pymes artesanas, la cuantía de financiación para Granada es de 141.433,54 euros, 61.461,96 euros para 8 beneficiarios para tecnología y modernización digital, y otros 79.971,58 euros para 12 beneficiarios con destino a reformas de taller artesano y maquinaria.

- Subvenciones a ayuntamientos:

Mediante la Orden de 6 de agosto de 2021, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía. A través de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Comercio, se convocaron para el periodo 2021-2022, con un crédito de 129.925,25 euros para Granada, resolviéndose con 5 municipios beneficiarios (Castril, Huetor Tájar, Granada, Maracena y Lanjarón).

- Subvenciones federaciones, asociaciones de comerciantes y Centros Comerciales Abiertos (en adelante, CCA):

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por medio de la Orden de 7 de julio de 2021, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía. La convocatoria se efectuó mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 21 de febrero de 2023, presentándose 6 asociaciones (Loja, Huetor Tajar, Armilla, Guadix, Baza, Granada) y 2 federaciones (de Comercio de Granada y de Artesanos de Granada) con un disponible de 205.237 euros.

- Subvenciones Fondos MRR (Next Generation EU):

La Orden de 27 de diciembre de 2022 estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a actualizar e impulsar el sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías, dentro del Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, y se procedió a su convocatoria para el año 2022.

La tramitación de las ayudas para Pymes se hará en la Dirección General de Comercio y las de Asociaciones en las Delegaciones Territoriales, con un importe para Granada de 272.727 euros.

7. Conciliación personal, familiar y laboral:

Mediante Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Esta Orden tiene dos líneas de subvenciones dirigidas a personas autónomas, una de ellas destinada a la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica o profesional y otra para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar. Se han concedido en Granada un total de 48.267,12 euros en 2022 destinados a apoyar la conciliación de 7 personas beneficiarias en dicha provincia.

Por otro lado se ha concedido en la provincia de Granada un total de 150.095,15 euros, correspondiente a subvenciones a entidades locales para actividades de información, sensibilización en materia de igualdad en el entorno laboral y conciliación concedidas a 3 ayuntamientos; subvenciones a entidades locales para actividades de conciliación (7 ayuntamientos); y subvenciones a empresas para actividades de conciliación, convocadas mediante Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

8. En el ámbito de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, uno de sus objetivos principales para los próximos 4 años es mejorar la atención en las oficinas de empleo, en línea con la misión que el propio Contrato de Gestión 2022-2024 establece “contribuir al acceso y permanencia de la población desempleada u ocupada en el mercado de trabajo, y a la mejora del capital humano de las empresas.”

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Para alcanzar este objetivo, el SAE va a continuar el desarrollo de las principales actuaciones que ya se pusieron en marcha en la anterior legislatura, y que respondían a lo establecido en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, con dos focos de mejora: el Modelo de gestión integral, y el perfilado estadístico de la demanda.

Una vez sentadas las bases de estos grandes focos de actuación, en la actual legislatura las líneas de actuación se encaminan a:

1º) Afianzar el nuevo Modelo de Gestión Integral, principalmente extendiendo su concreción en la atención de las personas y empresas usuarias a través de las oficinas de empleo. Para el conjunto de las 193 oficinas que conforman nuestra red en el territorio la inversión total para 2023 es de aproximadamente de 1,1 millones de euros. El total de las oficinas de la provincia de Granada, 22 oficinas, van a implantar el nuevo Modelo de Gestión en este año.

2º) Desplegar las herramientas del proceso de atención integral a las personas demandantes de empleo y empresas, así como la del perfilado estadístico (que cuenta con una dotación de cerca de 2,5 millones de euros), de manera que la disposición de más y mejor información permita elevar los estándares de calidad de la atención que se presta, desde lo más próximo como puede ser las recomendaciones en orientación o en formación, hasta lo más estratégico, como puede ser la previsión y la proyección de políticas de empleo. En la provincia de Granada en dos de las oficinas (Almuñécar y Santa Fe) se están pilotando estas herramientas, con la finalidad de extender su implantación al conjunto de ellas.

Para ello, una pieza clave son los recursos humanos de la Agencia, por lo que no se puede entender las anteriores líneas, destinadas a mejorar la atención a las personas usuarias y las empresas, sin una adecuada dotación y formación de la plantilla. Para lograrlo, el tercer objetivo que se plantea es:

3º) Proveer de competencias y favorecer el desarrollo profesional de los recursos humanos del SAE, en el marco del desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del SAE, que es el instrumento base a la planificación estratégica de recursos humanos del SAE, que supone la hoja de ruta del proceso que permitirá asegurar que se dispone del número apropiado y el tipo adecuado de personas para responder a los objetivos y líneas estratégicas, a la cartera de servicios, a la satisfacción de los y las profesionales y, como principal objetivo, a la de las personas usuarias de esos servicios.

En la provincia de Granada son 215 profesionales los que prestan estos servicios a la ciudadanía y a la empresa, que son los destinatarios del Plan de Formación diseñado para la adquisición de competencias para el desempeño de las tareas de encuadramiento, orientación e intermediación, así como de las líneas de ayuda a la implantación de programas de inserción, a partir de una visión integral y analítica del proceso.

La cartera de servicios de las oficinas y centros de empleo está destinada a facilitar la toma de decisiones de la persona demandante de empleo, en relación con su búsqueda activa de empleo o su mejora, así como a facilitar la intermediación en la cobertura de las vacantes para las que las empresas solicitan nuestro acompañamiento.

Se trata, por tanto, de identificar las actuaciones necesarias para proporcionar la ayuda y soporte que nos requiera la ciudadanía como decisoria última de las medidas que mejor se adaptan a las circunstancias particulares en su proceso de búsqueda de empleo, a través de la orientación, una vez que la persona ha decidido solicitar ayuda. Asimismo, se establecen las actuaciones esenciales para llevar a cabo

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



un acompañamiento eficaz a las empresas empleadoras en su búsqueda de personas potencialmente candidatas a trabajar con ellas, así como para situarnos en una posición de reconocido impacto en la mejora de la empleabilidad, a través de la intermediación.

Las actuaciones a desarrollar en la provincia de Granada en el año 2023 y sucesivos son:

- Implantación de las herramientas del nuevo modelo de gestión en las 22 oficinas de empleo.
- Incorporación de la oferta del servicio de orientación profesional a todas las oficinas de empleo de la provincia de Granada.
- Formación de la plantilla de las oficinas de Granada (215 personas) para el desarrollo de todas las tareas del nuevo modelo de gestión integral, con una inversión aproximada de 80.000 euros.
- Modernización de las oficinas de Granada sobre la base de la gestión inteligente de la información.
- Dotación de espacios de trabajo acordes con la necesidad tanto de la ciudadanía y del sector empresarial como el propio personal de las oficinas de Granada, que se va a materializar en la disposición de cuatro nuevos espacios, en Almuñécar, Dúrcal, Motril y Albuñol, que supondrá una inversión total de más de 3.530.000 euros.

En concreto, en Almuñécar, se tiene previsto llevar a término la reforma, adecuación y dotación material de un nuevo local en régimen de arrendamiento por el que se abona una renta anual de 44.721,60 euros. En concreto se trata de una finca urbana en planta baja con una superficie construida de 473,28 m<sup>2</sup> (451,52 m<sup>2</sup> útiles) sita en la confluencia de las calles Guadix y Callejón del Virgo. El presupuesto base de licitación del contrato de obras objeto de licitación asciende a un total de 629.742,64 euros y se estima que pueda quedar ejecutado con anterioridad al 31/12/2023. Se cuenta con una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a la convocatoria del año 2018 del Plan Renove, por importe de 289.120 euros.

En la oficina de Motril, está en proyecto la construcción de una sede de nueva planta en dos niveles, de aproximadamente 1.000 m<sup>2</sup> construidos de los cuales resulte una superficie útil en torno a 850 m<sup>2</sup>. Para ello, se dispone de un solar o parcela de propiedad municipal (Ayuntamiento de Motril) de 800 m<sup>2</sup> de superficie, cedido al SAE por procedimiento de mutación demanial externa, ubicado en la avenida Doctor Norman Bethune, 6. Se cuenta con una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a la convocatoria del año 2019 del Plan Renove, por importe de 648.960 euros aunque el presupuesto de ejecución se estima que sea sensiblemente superior y que podría ascender a 1.800.000 euros, aproximadamente. Se estima que las obras de edificación de las nuevas instalaciones puedan quedar ejecutadas a lo largo del año 2025.

Por su parte, en Dúrcal, se tiene previsto formalizar en fechas próximas el arrendamiento de un nuevo local con una superficie de 643,94 m<sup>2</sup> construidos (aproximadamente 600 m<sup>2</sup> útiles) el cual deberá ser objeto de posterior reforma, adecuación y dotación material. Para ello, se cuenta con una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a la convocatoria del año 2019 del Plan Renove, por importe de 359.840 euros aunque el presupuesto de ejecución se estima que sea sensiblemente superior y que podría ascender a 650.000 euros, aproximadamente. Se estima que el arrendamiento y las obras que

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



sean necesario ejecutar para la apertura de las nuevas instalaciones puedan quedar ejecutadas con anterioridad a la finalización del año 2024.

Por último, en Albuñol, se tiene previsto formalizar en fechas próximas el arrendamiento de un nuevo local con una superficie útil superior a 245 m<sup>2</sup> el cual deberá ser objeto de posterior reforma, adecuación y dotación material. Para ello, se cuenta con una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a la convocatoria del año 2021 del Plan Renove, por importe de 218.400 euros aunque el presupuesto de ejecución se estima que sea sensiblemente superior y que podría ascender a 450.000 euros, aproximadamente.

Así mismo se tiene previsto llevar a cabo actuaciones de reforma, mejora, adecuación y redistribución de espacios en las sedes de Granada Centro, Granada Cercanías, Granada Zaidín, Loja, Armilla, Baza, Pinos Puente, Santa Fe y Montefrío por un importe superior a 215.000 euros.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO,  
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Beatriz Barranco Montes

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES	24/03/2023	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	BndJATTXHKKDM8GJANAKBE2YPHCT6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	